

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 21471** *SANCA SERVICIOS GENERALES A LA COMUNICACIÓN, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*CONFECCIONES Y MONTAJES ESPECIALES, S.L.U.*  
*STANDER, S.A.*  
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

Fusión por Absorción.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales celebradas con el carácter de extraordinarias y universales el día 22 de junio de 2009, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades "Confecciones y Montajes Especiales, S.L.U." y "Stander, S.A.", por la sociedad "Sanca Servicios Generales a la Comunicación, S.A.U.", conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2009.- Carlos Arroyo Montero, Consejero-delegado de la sociedad absorbente "Sanca Servicios Generales a la Comunicación, S.A.U."; y Rufino Arroyo Díaz, Consejero-delegado de la sociedad absorbida "Confecciones y Montajes Especiales, S.L.U." y Administrador único de la sociedad absorbida "Stander, S.A."

ID: A090049893-2